



RESOLUCIÓN (7631) 31 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sopetrán – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6263 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ISMAEL DE JESÚS URIBE CORDERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.482.060 el día 18 de mayo de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sopetrán – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6263 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **ISMAEL DE JESÚS URIBE CORDERO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 18 de mayo de 2023, por Sr **ISMAEL DE JESÚS URIBE CORDERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.482.060, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sopetrán – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 18 de mayo de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico